

## LAS ECONOMIAS EXTERNAS Y LA DOCTRINA DEL CRECIMIENTO EQUILIBRADO (\*)

El objetivo de este artículo es examinar una doctrina presentada por algunos de los autores más distinguidos en el campo de la teoría del desarrollo económico, considerar en qué medida y bajo qué condiciones es válida y señalar algunas de sus implicaciones.

La doctrina en cuestión puede exponerse de una forma grosera como sigue: en los países subdesarrollados existe poco incentivo para invertir capital en el establecimiento de métodos modernos eficientes de producción en gran escala en industrias individuales productoras de bienes para el consumo nacional porque los mercados para dichas industrias son demasiado pequeños. Dado que, sin embargo, la adopción de tales métodos en cualquiera de estas industrias incrementaría la demanda de productos de otras industrias, el incentivo sería mucho mayor si se emprendieran, o al menos, consideraran conjuntamente inversiones en una amplia gama de industrias productoras de bienes de consumo. La adopción de proyectos de inversiones que, aunque no rentables individualmente, fueran rentables colectivamente sería, por tanto, una buena política. Este razonamiento se denomina con frecuencia "doctrina del crecimiento equilibrado".

Ciertos elementos de dicha doctrina se encuentran en el célebre artículo de Allyn Young, *Increasing Returns and Economic Progress* (1). La doctrina misma se expone brevemente en el ar-

---

(\*) Artículo publicado en *The Economic Journal*, junio 1955. Traducción realizada por JAVIER IRASTORZA REVUELTA.

(1) *The Economic Journal*, diciembre 1928. (Versión española en "Revista de Economía Política", enero-abril, 1958.)

título de Rosenstein Rodan, *Problems of Industrialization of Eastern and South-Eastern Europe* (2), y de una forma más amplia y total en el capítulo I de la obra de R. Nurkse, *Problems of Capital Formation in Underdeveloped Countries*. La doctrina, tal como se presenta en el presente trabajo, empero, no pretende reproducir exactamente los puntos de vista de cualquiera de estos autores. En primer lugar, ellos difieren entre sí en cierta medida y, en segundo lugar, mi exposición es, o bien como se dijo antes, demasiado grosera y apresurada o bien, como se verá después, demasiado minuciosamente precisa para reflejar fielmente el pensamiento explícito de cualquiera de ellos. Lo que he tratado de hacer es reconstruir los presupuestos lógicos de una doctrina que, con ciertas variaciones que se señalarán después, es común a Rosenstein-Rodan y a Nurkse.

Debemos ahora tratar de analizar dicha doctrina en sus elementos explícitos e implícitos. Estos son los siguientes:

a) La instalación en alguna gran industria que fabrique bienes para vender en el mercado nacional en un país o región subdesarrollada de una nueva planta capaz de operar a un coste unitario inferior al de la producción existente en la industria, podría ser financieramente no rentable debido a la pequeñez e inestabilidad del mercado para la industria dentro del país o región en cuestión (3).

b) Si la demanda del producto de dicha industria aumentara, la instalación de la nueva planta vendría a ser más rentable o menos no rentable.

c) Cualquier incremento del producto que implique una reducción del coste unitario de producción, en una industria típica de bienes de consumo, tendería a aumentar la renta real y, por tanto, la demanda real de los productos de la mayoría de las otras industrias de bienes de consumo, y, por consiguiente, a incrementar la rentabilidad de la instalación de plantas más eficientes en

---

(2) *The Economic Journal*, septiembre 1943. (Versión española en este mismo volumen y sección.)

(3) "... el pequeño tamaño del mercado de un país puede desanimar o incluso prohibir la aplicación rentable del equipo de capital moderno por cualquier empresario individual en cualquier industria particular" (NURKSE, *op. cit.* p. 7).

estas últimas con tal de que los tipos de interés no aumentaran demasiado (4) (5) (6).

d) Por tanto, la instalación de plantas más eficientes del tipo descrito en cada una de una amplia gama de industrias de bienes de consumo, aunque no rentable si se realizara separadamente, podría serlo si se llevara a cabo conjuntamente.

e) La instalación conjunta de estas plantas, si fuera rentable, sería deseable (es decir tendería a aumentar la renta nacional real); y

f) Debido a sus efectos sobre el incentivo para instalar plantas nuevas eficientes en otras industrias, la instalación de una sola planta, si bien no rentable, podría tender a aumentar la renta nacional real.

La condición, que suena bastante raro, sobre los tipos de interés al final del punto c), debe introducirse en mi esquema para tener en cuenta el hecho de que Rosenstein-Rodan y Nurkse describen generalmente las relaciones interindustriales tratadas en c) y d), como si afectaran no a la rentabilidad—neta de interés—de instalar nuevas plantas eficientes, sino al “incentivo a invertir” o “eficiencia marginal de la inversión”, es decir, el rendimiento sobre el capital invertido en dichas nuevas plantas, incluyendo tanto el interés como los beneficios. Ahora bien, cualquier circunstancia que mejore el

---

(4) “Aunque el desplazamiento inicial puede ser considerable y las repercusiones sobre industrias particulares desfavorables, la ampliación del mercado para cualquier bien producido bajo condiciones de rendimientos crecientes generalmente tiene el efecto neto ... de ampliar el mercado para otros bienes” (ALLYN YOUNG, *op. cit.*). “Las industrias que produzcan la mayor parte de los bienes que se adquirirán con los salarios pueden, por tanto, calificarse como complementarias” (ROSENSTEIN-RODAN, *op. cit.*).

(5) “Donde cualquier empresa singular podría mostrarse impracticable y con pocas perspectivas, una amplia gama de proyectos en diferentes industrias puede tener éxito porque se apoyarán mutuamente en el sentido de que la gente empleada en cada proyecto que opera ahora con más capital real *per capita* y con mayor eficiencia en términos de producción por hombre-hora proporcionará un mercado amplio para los productos de la nueva empresa en las otras industrias” (NURKSE, *op. cit.*).

(6) Nuestros autores no limitan el alcance de esta interacción a las industrias de bienes de consumo. Ellos, sin embargo, resaltan su aplicabilidad entre dichas industrias y es sobre esta particularmente vulnerable aplicabilidad, como veremos, sobre la que deseo concentrar mi estudio.

tipo de rendimiento de una nueva planta, mejorará también su rentabilidad, con tal de que el aumento del tipo de interés relativo no sea demasiado grande, es decir, con tal de que la oferta de capital no sea "demasiado inelástica".

Consideremos ahora algunos de los puntos anteriores con mayor detalle. El punto a) es claramente válido. En un país de renta per cápita baja y/o población diseminada y/o comunicaciones pobres, la demanda, en una región dada, de la producción de siquiera un producto manufacturado consumido con generalidad, puede ser tan pequeña que la producción (a un coste unitario mínimo) de una sola planta moderna —cuya instalación se está considerando— exceda a la producción total anterior del producto en esa región. La curva de demanda particular de la producción de la nueva planta proyectada, aunque elástica en el intervalo de producción para el cual desplaza a la producción anterior, podría ser altamente inelástica y con inclinación firmemente descendente para producciones mayores. La curva de coste unitario de la nueva planta, aunque se encuentre para mayores producciones por debajo del coste unitario de la producción preexistente, puede situarse, para producciones menores, por encima del coste unitario, y para todas las producciones puede encontrarse por encima de la curva de demanda de la planta. En estas condiciones no sería rentable instalar la nueva planta.

El punto b) es igualmente válido. Si la curva de demanda particular para dicha planta, como se ha señalado, se elevara *mientras las condiciones relativas a los costes permanecen invariables*, el efecto sería evidentemente reducir la pérdida asociada a su operación, posiblemente convertiría la pérdida en beneficio.

La cualificación es, sin embargo, importante. Si la elevación de la curva de demanda tuviera que verse acompañada por una elevación de la curva del coste unitario, el resultado podría ser diferente. Porque un desplazamiento hacia arriba de la curva del coste, considerado en sí mismo, tendería a reducir los beneficios o aumentaría las pérdidas de operación de la planta, reduciría su escala de producción si estuviera en operación, y podría hacer no rentable su instalación.

Llegamos ahora a la cuestión central, por la que se interesa c), referente a las circunstancias bajo las que la instalación de una

planta con un bajo coste unitario en una industria incrementará la rentabilidad de una instalación similar en otra industria.

En una economía cerrada, cualquier incremento de la oferta de cualquier bien de consumo A, permaneciendo invariable la oferta de otros bienes, tenderá a aumentar los precios de cada uno de estos últimos bienes con relación al de A, aunque en el caso de elevada sustituibilidad el incremento será pequeño. El aumento de la renta real asociado a la expansión de la producción de A, conducirá normalmente a algunos aumentos de la demanda, tanto de bienes no-A como de A y, con el fin de que el aumento de la demanda se limite a A, el precio de los bienes no-A debe aumentar en relación con el de A, es decir, se registrará un incremento del precio real del bien medio no-A (7).

Este incremento del precio real de los bienes no-A, con tal de que no se vea acompañado de ningún cambio de los precios reales de los factores, tenderá a promover la expansión de la producción de los bienes no-A, considerados como un grupo, incluso bajo los métodos existentes de producción, y puede hacer que sea rentable la instalación de nuevas empresas de gran escala. El grado en que tenga lugar lo anterior será mayor: *a*), cuanto menor sea la elasticidad de la demanda de A con respecto a la renta; *b*), cuanto menor sea la elasticidad de sustitución entre A y no-A, y *c*), cuanto mayor sea la elasticidad de la oferta de no-A. Pero habrá siempre *alguna* reacción positiva en tanto en cuanto la elasticidad de la demanda de A con respecto a la renta sea menor que la unidad, y la elasticidad de sustitución entre A y B sea menor que infinito, y en tanto en cuanto exista una elasticidad positiva de la oferta de no-A.

El punto *d*) se sigue directamente de los puntos previos.

Los puntos *e*) y *f*) son de diferente carácter a los otros, debido a que implican consideraciones de bienestar económico. Es conveniente considerarlos en términos de un esquema conceptual que distingue, en el caso de cualquier variación de la producción de una empresa, entre: 1), el incremento de los beneficios (IB) neto del rendimiento sobre el capital; 2), el incremento del producto neto directo (social) (IPND), y 3), el incremento de la renta na-

---

(7) Es decir, un incremento del precio medio de los bienes no-A en relación con el precio medio de todos los bienes incluyendo el A.

cional real (IRNR). El IB corresponde al producto marginal (o adicional) privado neto de Pigou y el (IRNR) al producto marginal social neto de Pigou. El IPND consiste en la suma de IB y de los beneficios netos en forma de renta real transferida desde la empresa que explota la planta a sus consumidores, trabajadores, proveedores, etc., como resultado de la variación de los precios provenientes de la variación de la producción. El IPND se mide por el valor de la producción adicional menos el valor de la entrada (input) de factor adicional, ambos, producto y factor, valorados a los precios medios prevalecientes en los intervalos relevantes de las correspondientes curvas de demanda del producto y de oferta del factor. La muy conocida prueba de Dupuit de la deseabilidad de un cambio finito de la producción muestra que el IPND debe ser positivo. La IRNR sobrepasa el IPND en la medida en que el cambio de la producción da lugar a economías fuera de la planta en cuestión. Un análisis de tales economías externas, dado en el Apéndice, las muestra incluyendo conceptos tales como los cambios del producto neto en otras plantas, cambios en la oferta de los factores y cambios en las relaciones reales de intercambio.

Volviendo al punto e), el establecimiento de empresas de gran escala en una variedad de industrias con rendimientos crecientes tenderá a reducir los precios del producto (sin reducir los precios de los factores) en esas industrias, y dará lugar, por tanto, a beneficios de transferencia sobre el resto de la comunidad. Si el beneficio de las nuevas plantas es positivo, el incremento del producto directo neto resultante de su establecimiento será aún más positivo. A no ser que, como es improbable, las nuevas plantas reduzcan las ofertas agregadas de los factores, ocasionando un empeoramiento de las relaciones de intercambio o, de otra forma, den lugar a deseconomías fuera de las industrias en cuestión, su establecimiento debe necesariamente aumentar la renta nacional real.

En lo que respecta al punto f), por razones análogas a las que se acaban de analizar, no sólo cualquier establecimiento de nuevas plantas, sino también cualquier aumento de producción de las existentes que sea rentable bajo condiciones de competencia imperfecta, es probable dé lugar a un producto directo neto positivo y realice una contribución positiva a la renta nacional. Consiguien-

temente, si la expansión de la industria A hace rentable la expansión de la industria B, que se encuentra en condiciones de competencia imperfecta, la contribución total a la renta nacional de la primera expansión incluirá, no solamente los beneficios de transferencia que en sí misma confiere, sino también las economías a las que da lugar en la industria B. Incluso aunque la expansión de A fuera no rentable, su contribución total puede ser positiva gracias a estos beneficios de transferencia y economías externas.

Un punto adicional que nuestros autores podrían haber señalado, pero no lo hicieron, es que la expansión de la demanda de una industria incrementará no sólo el beneficio, sino también el producto directo neto que implica el establecimiento de una nueva planta en esa misma industria. Por consiguiente, si las condiciones son tales que el establecimiento conjunto de plantas en una variedad de industrias puede ser rentable, aunque dichas plantas no sean rentables consideradas individualmente, entonces también las plantas conjuntamente proporcionarán un producto neto positivo, incluso aunque ninguna de ellas individualmente le proporcione.

Como hemos visto, la validez del punto c) depende del supuesto de que los precios reales de los factores no se verán afectados cuando la oferta de A aumente y la de bienes no-A permanezca invariable. Esto, sin embargo, podría suceder solamente en un caso límite. Normalmente, los precios reales de los factores aumentarán o disminuirán, o bien, algunos aumentarán y otros disminuirán. Existe, por tanto, la posibilidad de que los precios reales de los factores que actúan en las fábricas modernas de las industrias no-A aumenten en tal medida que superen el incremento de los precios reales de los productos no-A, y, de esta forma, induzcan a una contracción más que a una expansión de la producción e inversión en las industrias no-A.

En lo que sigue, supondremos, conforme a lo que parece ser la intención de la doctrina del crecimiento equilibrado, que la influencia ejercida por un incremento de la oferta de A sobre la demanda real de otros productos se distribuye aleatoriamente entre industrias no-A con respecto a las posibilidades de obtener economías del aumento de la producción y de la inversión en tales industrias. En otras palabras, aquellas industrias que tienen una

dimensión crítica a este respecto no son, en general, o especialmente complementarias o especialmente competitivas de la industria A.

Supongamos ahora que existe solamente una etapa de producción, y solamente un factor homogéneo de producción, el "trabajo", del que se dispone según una oferta fija. Bajo estas condiciones la instalación de una nueva planta (8) en A aumentará el incentivo para instalar nuevas plantas eficientes en industrias no-A con tal de que el tipo de salario no aumente de tal forma que impida una expansión de la producción en la industria media no-A. Y la producción de la industria media no-A se expandirá solamente si la entrada de trabajo en las industrias no-A, en su conjunto, aumenta. Puesto que la oferta de trabajo es fija, lo anterior solamente puede tener lugar si la entrada de trabajo en A se contrae, es decir, si el empleo de trabajo en la nueva planta es menor que el volumen de trabajo liberado de otras unidades de producción de la industria.

Es evidente que el empleo de trabajo en A no puede contraerse si A es una industria completamente nueva en la cual no se ha registrado ninguna producción previa. Sin embargo, incluso aunque haya habido alguna producción previa, es probable, en un país subdesarrollado, que ésta tenga lugar en unidades pequeñas bajo condiciones de coste real unitario constante (a largo plazo). En este caso, si la nueva planta no es rentable es imposible que el empleo de trabajo en la industria disminuya.

Porque, puesto que las unidades de producción preexistentes operan a coste de trabajo constante, el precio del producto en términos de unidades de salario permanecerá constante en tanto en cuanto cualquiera de dichas unidades preexistentes continúen operando. La demanda agregada del producto permanecerá también constante, de forma que la producción de la nueva planta simplemente reemplazará en principio a la producción de las unidades preexistentes. Si, en el punto en el que la nueva planta está produciendo prácticamente la total producción previa de la industria, ella no es todavía rentable, aunque el precio del producto en términos de unidades de salario se encuentre casi al nivel que

---

(8) Un "planta", en este modelo, puede concebirse como un grupo de trabajadores que cooperan en algunos procesos que requieren un número mínimo de trabajadores para lograr cualquier producción.



hace rentable a las unidades de producción preexistentes, el coste agregado de la mano de obra —y del empleo— de la nueva planta debe ser superior al de la industria total previa a su instalación. Si la producción de la nueva planta aumenta adicionalmente, aunque su coste *medio* del trabajo pueda disminuir, su empleo *agregado* de trabajo debe ser todavía incrementado adicionalmente también.

Por tanto, se ve que donde existe un único factor de producción con oferta fija, la instalación de una nueva planta no rentable en la industria A, incluso aunque su coste unitario —en la menor producción no rentable— se encuentre por debajo del de la producción preexistente, es probable (9) induzca a una contracción más que a una expansión de otras industrias de bienes de consumo, proporcionando *deseconomías* externas más que *economías* externas. La instalación, en una amplia gama de tales industrias, de un conjunto de plantas no rentables de gran escala las hará no más rentables, sino menos, que si hubieran sido instaladas individualmente. Además, tenderá a reducir el producto nacional real. A primera vista, lo anterior podría encontrarse en contradicción con el sentido común, puesto que las nuevas plantas fueron descritas como si fueran más eficientes y actuaran a un coste unitario inferior al de la producción preexistente en sus industrias respectivas. Pero esto sólo es cierto de plantas que son instaladas singularmente. Si se instalaran todas las plantas juntas, el aumento de los salarios forzaría a la nueva planta típica a operar a un nivel que mantuviera las necesidades de mano de obra de su industria aproximadamente iguales a las registradas bajo los métodos preexistentes de producción, y a este nivel, como hemos visto, los costes unitarios de las nuevas plantas serán mayores que los de la producción preexistente.

La situación podría expresarse groseramente diciendo que, mientras la doctrina del crecimiento equilibrado supone que la relación entre las industrias es, en su mayor parte, complementaria,

---

(9) Esta conclusión sería cierta, salvo para la posibilidad de que esta producción de las unidades preexistentes pudiera operar en condiciones de rendimientos decrecientes. Esto, sin embargo, es más probable tenga lugar donde existan varios factores de producción, lo cual se considera después.

la limitación de las ofertas de los factores hace que la relación sea, en su mayor parte, competitiva.

Debe tenerse en cuenta que la multiplicidad de factores de producción introduce ciertas complicaciones y cualificaciones en el razonamiento sin alterar mucho sus conclusiones. Cada industria y método de producción es probable tenga factores que le son más o menos específicos. Así, cuando se instala la nueva planta en A, es probable se registre alguna reducción del precio de los factores específicos a los antiguos métodos de producción de la industria. Cuando se restringe la producción en el antiguo sector de la industria se registrará una reducción del precio del producto y una reducción correspondiente del coste marginal bajo la forma de factores no específicos liberados para otras industrias, de manera que los ingresos agregados de la nueva planta no alcanzarán el valor de los factores liberados del antiguo sector de la industria y la planta puede ser no rentable, incluso aunque emplee menores recursos que los liberados por el sector antiguo. Esto crea una posibilidad, si bien de ninguna manera una certidumbre, de que una planta no rentable, con un producto directo neto positivo, puede llevar a cabo una liberación neta de factores de la industria creando así economías externas (10).

Otra consecuencia probable de la multiplicidad de factores de producción es que la ponderación o "combinación" de factores utilizada en el funcionamiento de la nueva planta moderna en A puede asemejarse más a la combinación de los factores empleados en el funcionamiento de las plantas modernas reales o potenciales en otras industrias que a la combinación de factores empleados en la producción exterior a A tomada en su conjunto. En este caso, es posible que, incluso aunque la instalación de la planta en A,

---

(10) Si el producto directo neto es negativo, la nueva planta no puede posiblemente crear economías externas. Porque el producto directo neto de la nueva planta se mide por su precio integral menos su coste marginal integral. Y la liberación neta de recursos de la industria se mide por aquella parte de su producción que se reduce, menos el coste marginal integral de la nueva planta. Y el precio integral de la nueva planta no puede posiblemente alcanzar al coste marginal integral sobre la producción reducida del sector más antiguo de la industria. De manera que el producto directo neto de la nueva planta debe exceder siempre a la liberación neta de recursos de la industria.

en conjunto, incremente la oferta de factores para las industrias no-A, hará elevarse de tal forma los precios de aquellos factores que se demandan particularmente para el funcionamiento de las plantas modernas que el efecto neto sobre la instalación de dichas plantas será deprimente.

Se ve, por consiguiente, que en tanto en cuanto los factores de producción se encuentren según una oferta fija, el establecimiento de unidades de producción en gran escala en industrias de bienes de consumo es probable dé lugar no a economías, sino a deseconomías en otras industrias que compiten en el mercado de bienes de consumo a no ser que las primeras industrias sean ya suficientemente grandes para que la introducción de la nueva planta haga posible una reducción neta de los recursos empleados allí: esto no es probable que tenga lugar donde la nueva unidad es no rentable, y no puede tener lugar a no ser que pase la prueba de Dupuit de la deseabilidad de una inversión "grande", es decir, a no ser que tenga un producto directo neto positivo.

Importa notar que la introducción de métodos de producción más eficientes en una gran industria competitiva tal como la agricultura, no es sólo cierto que sea rentable, sino que es probable libere factores para otras industrias en tanto en cuanto la elasticidad de la demanda de la industria en su conjunto sea menor que la unidad. Esto sugiere que si los países subdesarrollados introdujeran mejoras agrícolas de un carácter financieramente rentable, podrían favorecer más la rentabilidad de la producción eficiente en gran escala en otras industrias, tales como las manufacturas, que se encuentran en una fase de rendimientos crecientes, que tratando de desarrollar simultáneamente una amplia gama de dichas industrias manufactureras.

Hasta ahora hemos supuesto una economía cerrada. La introducción del comercio exterior da lugar a pocas diferencias en el razonamiento; indirectamente, a través de los diversos mecanismos por los que se mantiene el equilibrio externo, la demanda de exportaciones varía con la demanda de importaciones. Si la posibilidad de realizar economías de escala es igual en las industrias de exportación que en las de bienes para el mercado nacional, no tiene ninguna importancia qué tipo de industria se beneficie a costa de la otra. Será siempre cierto que la expansión de la in-

dustria A creará un equilibrio de economías o deseconomías en cualquier otra parte, según que A absorba menos o más factores que antes. Se afirma alguna vez, sin embargo, que, en los países subdesarrollados, la exportación actúa en mercados más perfectos que los del interior, de forma que las oportunidades sin explotar de economías de escala son menores en los primeros. Así, por tanto, la expansión en A es más probable genere economías externas de escala de lo que el razonamiento anterior implicaba si, como con frecuencia ocurre, la industria A compite más en los mercados del producto con las importaciones, y/o compite más en los mercados de los factores con las exportaciones de lo que lo hace, en los mercados respectivos, con industrias puramente nacionales.

Sin embargo, si queremos salvar realmente la doctrina de las economías externas bajo examen, es necesario abandonar el supuesto de que la oferta de los factores de producción es fija, en favor del supuesto de que la oferta varía positivamente con los precios reales de los factores. Porque entonces, con el fin de que una expansión en A incremente la rentabilidad de la producción adicional y la instalación de nuevas plantas en industrias que producen otros bienes de consumo, generando de esta forma economías, no es ya necesario que el empleo de factores en A deba disminuir realmente cuando aumenta la producción, sino simplemente que el empleo de factores allí no aumente más que el incremento de la oferta de factores determinado por el aumento de los precios reales de los mismos. Como hemos visto, de nuestros autores, sólo ROSENSTEIN-RODAN supone explícitamente una oferta elástica de mano de obra en su exposición de la doctrina, aunque NURKSE, cuando trata del incentivo a invertir, supone en realidad alguna elasticidad en la oferta de capital.

Debe notarse que la posibilidad de expandir la oferta de mano de obra a un salario monetario dado mediante el incremento del nivel de demanda monetaria, no constituiría aquí elasticidad de los factores en un sentido relevante, puesto que el razonamiento en su conjunto se refiere a la demanda "real" y se supone situación de pleno empleo desde el comienzo. Existen, sin embargo, una serie de razones *prima facie* por las que la oferta de los factores en un país o región subdesarrollada puede mostrar un grado

de elasticidad relevante para el presente razonamiento. No todas, empero, son definitivas. Por ejemplo:

1) La oferta de mano de obra de trabajadores individuales puede aumentar cuando aumenten los salarios reales, debido a que los trabajadores sean más capaces y se encuentren más dispuestos a trabajar. Pero existe la misma probabilidad de que se registre el resultado opuesto debido a que el trabajador desee reservarse parte de su renta real en forma de ocio y "absentismo".

2) Salarios reales más elevados pueden atraer trabajadores marginales de la fuerza de trabajo hacia la ocupación, y rentas de la tierra más elevadas pueden hacer rentable cultivar calidades más pobres de tierra. Por otra parte, ingresos familiares más elevados pueden conducir a una reducción de la fuerza de trabajo debido al retiro de mujeres, niños y trabajadores viejos marginales.

3) Remuneraciones reales más elevadas pueden tentar a los trabajadores y capitalistas a emigrar hacia el país o región en cuestión, incrementando así la oferta de factores. Las economías facilitadas por este medio en el área de la inmigración, sin embargo, pueden verse contrarrestadas por deseconomías en el área de emigración.

4) Salarios reales más elevados en un país en una etapa inicial de desarrollo demográfico pueden dar lugar a una expansión de la población que implicará una expansión de la fuerza de trabajo un par de décadas después. Sin embargo, en una etapa posterior de evolución demográfica, salarios reales más elevados pueden tener un efecto cero o negativo sobre el crecimiento de la población.

Para los objetivos de nuestro razonamiento las principales fuentes potenciales de elasticidad de la oferta de factores de producción son las tres que se señalan a continuación, que se discutirán más ampliamente.

5) En tanto en cuanto los factores de producción sean ellos mismos productos de una etapa anterior de producción—y aquí nos apartamos del supuesto de que existe solamente una etapa de producción—, un incremento de los precios reales de esos factores-producto puede dar lugar a un incremento de su oferta y del volumen agregado de factores ofrecidos en etapas subsiguientes de producción.

6) Un aumento de la demanda de mano de obra industrial puede atraer trabajadores de empleos, tales como la agricultura, donde su productividad es muy baja, y dar lugar así a un incremento virtual de la oferta de mano de obra o, al menos, a un incremento de su oferta para ese sector industrial en el que pueden obtenerse economías de operación en gran escala.

7) Tipos de interés más elevados pueden incrementar la oferta de capital, especialmente exterior.

Primero consideremos la "desintegración vertical" de la producción—el hecho de que las industrias compren productos de otras industrias, así como factores originales de producción, y de que algunas industrias sean predominantemente proveedoras de otras industrias más que de consumidores finales. Hasta ahora hemos considerado industrias que actúan unas sobre otras "horizontalmente", a través de mercados interdependientes que sirven o de factores interrelacionados que compran. Pero las industrias se afectan también mutuamente, en mayor o menor medida, de una forma más directa, es decir, "verticalmente" como oferentes o consumidoras. Nosotros estamos interesados por el efecto de esta conexión "vertical" sobre la "horizontal", al que la doctrina del crecimiento equilibrado, tal como se expone por ROSENSTEIN-RODAN y NURKSE, se refiere fundamentalmente.

La introducción, en industrias que sirven a consumidores finales, de métodos de producción más eficientes de gran escala puede estimular el aumento de producción en las industrias productoras de factores si tiende a elevar los precios de los factores producidos (productos intermedios) más, o reducirlos menos, que los precios de los factores originales de producción empleados por el segundo grupo de industrias. Ahora bien, en realidad, la clase de variaciones técnicas asociadas a la sustitución de producción en gran escala en lugar de producción en menor escala no sólo tiende a aumentar la demanda de capital en relación con la mano de obra, sino también a aumentar la demanda de productos intermedios en relación con los factores originales en su conjunto.

Podemos suponer que, en un país subdesarrollado, las industrias que producen factores de producción —sobre todo las que producen energía, transporte, minerales y bienes capital— operarán con frecuencia, al igual que las industrias de bienes de consumo, bajo

condiciones de competencia imperfecta, donde la producción eficiente se ve obstaculizada por la pequeñez del mercado. El estímulo dado por la instalación de producción en gran escala en industrias de bienes de consumo a la rentabilidad, producción e inversión en las industrias oferentes dará lugar, por tanto, a un incremento del producto neto de estas últimas. Esto significa que el empleo creciente, si existe, de factores originales, al expandir las industrias productoras de factores, permitirá un incremento más que equivalente de la oferta de factores producidos, de forma que las industrias que producen para el consumo final asegurarán un incremento neto de la oferta de las dos clases de factores considerados conjuntamente. La consecuencia de lo anterior es que la instalación de producción moderna en gran escala en una industria de bienes de consumo, incluso aunque implique un empleo creciente de factores de producción—de ambas clases—, puede hacer, no obstante, en la forma descrita, que otras industrias de bienes de consumo se encuentren mejor abastecidas de factores que antes, dando lugar así a economías.

Importa notar que la probabilidad de que la introducción de un funcionamiento más eficiente en gran escala en una industria de bienes de consumo genere economías en otra de tales industrias es aquí mayor sólo debido a las economías generadas en una etapa anterior de la producción. El segundo tipo de economías externas, es decir, el "vertical", aumentará, por supuesto, la renta nacional real seguramente tanto como el primer tipo, es decir, el "horizontal", y es probable que en magnitud sea el más importante de los dos. Además, la generación vertical de economías opera no sólo desde las últimas etapas a las iniciales, sino también, incluso con más probabilidad, desde las etapas iniciales a las últimas. Así, la expansión de la producción en una industria de bienes de producción, con tal de que implique un incremento del producto neto, tenderá a aumentar la rentabilidad de otras industrias que operen bajo condiciones de rendimientos crecientes.

No hay duda de que las condiciones para una transmisión "vertical" de las economías externas—bien hacia adelante, de las industrias oferentes a las finales; bien hacia atrás, de las industrias finales a las oferentes—son mucho más favorables que las de una transmisión "horizontal" entre industrias situadas en la

misma etapa. Es, por tanto, mucho más importante planificar conjuntamente el desarrollo de las industrias en las etapas iniciales y en las finales de la misma "línea" de producción que el de las industrias en la etapa final de diferentes "líneas". El hecho de que nuestros autores, sin incluir a ALLYN YOUNG, den, al parecer, más énfasis al aspecto "horizontal" que al "vertical" de la doctrina del crecimiento equilibrado, se debe probablemente a que las economías externas que se encuentran en la base del horizontal se discuten con menos frecuencia en la literatura que aquellas que sustentan el vertical. Pero la transmisión "horizontal" de economías puede haber sido desestimada por MARSHALL y sus comentaristas precisamente porque, donde existen, son relativamente poco importantes.

Pasemos ahora a considerar la posibilidad, anotada en (6), de que el aumento de la demanda real de mano de obra registrado en algunas ramas de la industria secundaria como resultado de la expansión y modernización de dicha industria, pueda ser satisfecho liberando mano de obra de una agricultura superpoblada donde su productividad marginal es desestimable o relativamente baja. Como ya se mencionó, ROSENSTEIN-RODAN, al exponer su versión del aspecto "horizontal" de la doctrina del crecimiento equilibrado, supone explícitamente que la oferta de mano de obra para la expansión industrial proviene de la agricultura donde se encuentra en situación de subempleo.

Indudablemente, como está comprobado por muchos observadores, ese subempleo, en el sentido específico anterior, existe en la agricultura de muchos países subdesarrollados. Y no hay tampoco duda de que una expansión de la demanda real de mano de obra en cualquier rama industrial particular atraería alguna parte de la mano de obra agrícola subempleada a la industria secundaria, mejorando así la perspectiva de lograr economías de escala en los sectores industriales en su conjunto. La cuestión crucial, sin embargo, en lo que se refiere a la creación de economías externas, es si la expansión de la rama industrial A conduciría a una transferencia de mano de obra de la agricultura a la industria suficiente para permitir una expansión de ramas industriales *distintas* a A.

No está claro cuál debe ser la respuesta. Mucho dependerá de



las razones por las que existe una subocupación en la agricultura. Se supone que no se trata simplemente de un caso de inadecuación de la demanda monetaria combinada con una rigidez de los salarios monetarios en la industria secundaria. Existen dos posibles explicaciones. Una es que el subempleo es voluntario en el sentido de que las remuneraciones reales de la mano de obra no calificada en la industria, no sobrepasan suficientemente a las registradas en la agricultura como para atraer bastante mano de obra y dar lugar así a la igualación de la productividad marginal en los dos sectores. Incluso aunque el producto marginal del trabajo en la agricultura fuera mucho menor que el de la industria, la mano de obra puede permanecer en la tierra, en parte, debido a un sistema familiar bajo el cual el trabajador individual es pagado según el producto *medio* de la mano de obra campesina más que según el producto marginal, y, en parte, debido a la inercia y a la falta de espíritu emprendedor.

En este caso, sin embargo, no parece probable que sean atraídos más trabajadores de la agricultura de los que son absorbidos por la expansión inicial de la industria A. Porque la expansión de A, permaneciendo constante el producto en otras partes, es probable haga aumentar el precio de demanda de los alimentos al menos tanto como el de los productos de otras industrias secundarias. En tanto en cuanto esta expansión implique un incremento de la renta real, tenderá a aumentar indudablemente la demanda de manufacturas en mayor proporción que la de alimentos; pero el aumento de producción de A es probable compita más con otras manufacturas que con los alimentos, y la probable transferencia de renta desde los contribuyentes—o quienquiera que soporte las pérdidas de la expansión en A—a los campesinos y trabajadores tenderá a aumentar la demanda de alimentos más que la de manufacturas. Por estas y otras razones (11), la curva de demanda real de mano de obra en la producción secundaria distinta a A.

---

(11) Aunque cualesquiera influencias transmitidas "verticalmente" a las industrias básicas, o cualesquiera repercusiones sobre otras industrias de las economías generadas en las industrias básicas, es más probable favorezcan la producción secundaria que la agricultura; esta última, por otra parte, es menos probable se vea afectada por la escasez de capital o de productos intermedios resultante de la expansión inicial en A.

parece más probable descienda que aumente en relación con la curva de renta real *per capita* en la agricultura. Si la demanda de mano de obra en A es suficientemente fuerte para atraer trabajo de la agricultura, será suficientemente fuerte para atraerlo también de otras industrias secundarias. La disponibilidad de mano de obra agrícola subempleada puede hacer que la fuerza de trabajo de A se expanda sin que la de las otras industrias secundarias tenga que contraerse tanto como de otro modo lo haría: no permitirá a estas últimas expandirse también.

Una segunda explicación del estado inicial de subempleo de la agricultura es que los trabajadores, si bien deseosos de trasladarse de la agricultura a la industria secundaria, son incapaces de obtener empleo aquí debido al nivel artificialmente elevado de los salarios industriales mantenido por los sindicatos, etc. En este caso mucho depende de la forma en que se determinen estos salarios. Se supone que cuando la demanda de trabajo se expande en la industria A, los salarios monetarios industriales aumentarán al menos tan aprisa como los precios en general: en otras palabras, el paro agrícola sería remediable mediante la simple expansión monetaria—hipótesis que hemos excluido—. Si, como podría muy bien suceder, los sindicatos fueran a aprovecharse del aumento de la demanda de mano de obra en la industria A para prevenir cualquier reducción de la disparidad original entre los salarios industriales y los ingresos agrícolas, esto implicaría una disminución en las industrias secundarias distintas a A, a no ser que los precios de las manufacturas no-A aumentaran más aprisa que los de los productos agrícolas, lo cual, como hemos visto, es improbable. Aunque incluso los sindicatos se limitaran a prevenir una reducción de los salarios reales industriales, es bastante posible, por las razones analizadas en el párrafo anterior, que el aumento de los precios agrícolas sobrepase tanto el aumento de los precios de las manufacturas no-A como para implicar una disminución de la curva de demanda real para estas últimas y, por tanto, una contracción más que una expansión del empleo en las industrias no-A.

Es francamente general en los países subdesarrollados la tendencia al mantenimiento artificial de los salarios industriales en relación con los ingresos agrícolas. Es obvio que los salarios reales

no aumentan en la práctica tan aprisa en respuesta a un aumento de la demanda real de mano de obra industrial como para prevenir todo movimiento del campo a la ciudad. Esto, sin embargo, no prueba que los salarios no aumenten con suficiente rapidez como para anular los beneficios que las diversas industrias registrarían como consecuencia de cada expansión *reciproca*.

Incluso aunque las industrias secundarias distintas a A no logran aumentar o conservar su fuerza de trabajo, podrían todavía expandirse si otros factores de producción devinieran más abundantes. Pero el mero hecho de que la mano de obra agrícola se encuentre seriamente subempleada no implica ninguna garantía de que una expansión en A, que absorba más factores de los creados por las economías asociadas en las industrias básicas, atraiga suficiente mano de obra de la agricultura como para permitir un incremento de la producción, beneficios y producto neto en las industrias secundarias diferentes a A.

Pasemos ahora a la tercera posibilidad principal de la elasticidad de los factores, mencionada en 7), es decir, que la oferta de capital es en cierta medida elástica con relación al tipo de interés. Este supuesto, como hemos visto, se ha encontrado implícito, en efecto, desde el principio, en la doctrina del crecimiento equilibrado de ROSENSTEIN-RODAN y de NURKSE, en tanto en cuanto ambos expresan esa doctrina en términos de estímulo para invertir.

Una oferta elástica de capital facilitaría sin duda la creación de economías externas de escala. Si el capital se encontrara según una oferta infinitamente elástica, de forma que necesidades adicionales de capital en cualquier industria no tuvieran ningún efecto sobre el coste o disponibilidad de capital para la utilización de otras industrias, y si todas las necesidades pudieran satisfacerse con ahorro nacional, entonces cualquier expansión en la industria A que no implicara un aumento de utilización de factores de producción *distintos al capital* debería seguramente generar expansión en otras industrias y, por tanto, economías asociadas a la misma.

Debe hacerse una distinción, sin embargo, entre capital obtenido de fuentes extranjeras y de fuentes nacionales, respectivamente. Cuando el desarrollo se financia con capital extranjero tendrán que pagarse intereses o dividendos adicionales a los capitalis-

tas residentes en el exterior. Con el fin de transferir las sumas, el país en el que tiene lugar el desarrollo, deberá generar un exceso de exportación, en parte, reduciendo las importaciones y, en parte, aumentando las exportaciones. En tanto en cuanto las industrias de exportación ofrezcan la misma clase de oportunidades para economías de escala que las productoras para el mercado nacional, el incremento de las exportaciones no tendrá efectos nocivos. Si, de otro lado, no son posibles economías de escala en las industrias de exportación, solamente la parte de la adición a la oferta de factores nacionales que se dirija a las industrias que producen para el mercado interno generarán tales economías (12).

¿Qué grado probable de elasticidad tendrá la oferta de capital en la realidad en un país o región subdesarrollada? No puede contestarse —o incluso formularse— satisfactoriamente esta cuestión en términos del análisis estático comparativo utilizado en este trabajo —al menos en lo que se refiere al capital de origen nacional—. Cualquier incremento de la renta real asociado a la expansión de capital y producción en A tenderá a aumentar la oferta nacional de *ahorro* y gradual y acumulativamente la oferta nacional de *capital*. A largo plazo la expansión en A podría implicar una oferta adicional de capital nacional lo suficientemente grande como para satisfacer sus propias necesidades y dejar algún excedente para otras industrias. Dentro del tipo de período de tiempo que es de interés para los objetivos de la política económica, sin embargo, la expansión de capital en una industria es probable se realice a costa de la expansión de capital en otras industrias, a no ser que se disponga de capital adicional del exterior según una oferta altamente elástica.

La transferencia de capital desde el exterior, a diferencia del incremento de la oferta nacional de ahorro, responde al aumento de los tipos de interés u oportunidades de beneficio más que al de la renta real en el país que se encuentra en fase de desarrollo. Aunque las dos clases de respuestas en la oferta de capital se pa-

---

(12) La adición neta, si existe, a la oferta de los factores de industrias que trabajan para el mercado nacional será mayor cuanto mayor sea la participación del ahorro de importaciones en la mejora global de las balanza comercial real y menor sea la proporción de esa mejora que se requiera para compensar el empeoramiento de las relaciones reales de intercambio.

recen entre sí al operar solamente en el tiempo, el volumen de cualquier oferta adicional futura de fuentes exteriores en respuesta a tipos de interés más altos, etc., es probable tenga lugar mucho antes que el volumen de cualquier oferta adicional acumulada de nuevos ahorros nacionales.

Es imposible generalizar sobre la elasticidad de la oferta de capital exterior. En algunos casos la curva de oferta puede incluso tener inclinación descendente, como cuando algún capital extranjero está deseando afrontar el riesgo en un país subdesarrollado, lo cual estimula ofertas adicionales a tipos de interés o expectativas de beneficios incluso más bajas. O bien la curva puede ser altamente elástica para sumas moderadas e inelástica para grandes cantidades (si el capital proviene de círculos en cierto modo restringidos de inversores extranjeros). O bien puede ser elástica para algunas industrias e inelástica para otras. (Con frecuencia las industrias para las cuales la oferta de capital extranjero es inelástica serán precisamente las industrias que abastecen el mercado nacional donde deben esperarse la mayor parte de las economías de escala.) O bien, en el caso de países que han perdido la confianza de los inversores, la oferta de capital extranjero puede ser altamente inelástica en todos los sitios.

La inelasticidad de la oferta de capital extranjero tiende a hacer la doctrina del crecimiento equilibrado no tanto inválida como inaplicable. Incluso donde un programa de inversión diversificada proporcionaría un rendimiento más alto sobre el capital invertido del que proporcionarían proyectos considerados individualmente, el coste más elevado de capital podría hacer el programa en gran escala tan poco rentable como el enfoque en términos de sectores individuales. Más fundamental es la crítica ya anotada de que incluso donde se disponga de capital según una oferta elástica, el mero hecho de que se obtenga del extranjero reduce el grado en que puede emplearse para explotar economías de escala en las industrias que trabajan para el mercado nacional y reduce las posibilidades de que el programa de inversión combinada proporcione en realidad un rendimiento más elevado al capital del que proporcionarían los proyectos tomados uno a uno.

## C O N C L U S I O N

Ha examinado este artículo los supuestos básicos sobre los que reposa una vertiente moderna de la doctrina del crecimiento equilibrado, es decir, que la introducción de métodos de producción de costes (unitarios) más bajos que impliquen la expansión de la producción de una industria incluso aunque en sí misma sea no rentable, aumentará la rentabilidad de otras industrias no relacionadas especialmente a ella como consumidoras o proveedoras, y, si estas industrias operan bajo condiciones de competencia imperfecta, promoverá economías de producción en gran escala.

Hemos concluido que la doctrina, tal como generalmente se presenta, resalta mucho las repercusiones sobre la demanda de las otras industrias e ignora las repercusiones sobre los costes de estas otras industrias, y que, en una economía donde los factores de producción se encuentran según una oferta fija, el establecimiento de producción en gran escala no rentable, aunque eficiente, en una industria, es más probable reduzca que incremente la rentabilidad de otras industrias.

Hemos visto, sin embargo, que las probabilidades son mucho mayores para una propagación "vertical" de economías externas, desde la industria consumidora a la proveedora, y, sobre todo, desde la proveedora a la consumidora y que los desarrollos según la misma "línea" de producción en industrias que se encuentran en fases diversas pueden permitir mejor la ayuda recíproca que las que operan según líneas diferentes de producción.

Además las probabilidades de que la expansión en una industria genere economías en otras industrias no relacionadas "verticalmente" a ella, se verán aumentadas si las economías se generan "verticalmente" en industrias productoras de factores. Esto tiene el efecto de dar lugar a una cierta elasticidad en la oferta de los factores de producción que es, en general, favorable a la creación de economías externas.

Las condiciones de oferta elástica de mano de obra o de capital igualmente tienden a favorecer la aplicabilidad de la doctrina del crecimiento equilibrado. La elasticidad global de la oferta de mano de obra es, sin embargo, probable que sea baja, y la facili-

dad con que la mano de obra puede transferirse de la agricultura a la industria no agrícola, donde las oportunidades de economías de escala son mayores, ha sido con frecuencia exagerada.

En cuanto al capital, la oferta nacional es probable sea prácticamente inelástica dentro de cualquier período corto de tiempo. El acceso a capital importado, por otra parte, varía mucho de país a país y de tiempo a tiempo; y, en cualquier caso, el capital extranjero es menos efectivo que el capital nacional para ampliar el mercado y promover economías de escala.

Las probabilidades de que el desarrollo diversificado en una variedad de industrias ejerza una función de apoyo recíproco, como afirma la doctrina del crecimiento equilibrado, son máximas cuando el capital adicional necesario se obtiene en condiciones fáciles, cuando se puede impedir a los sindicatos empujar hacia arriba los salarios reales en la industria, cuando las reservas de mano de obra agrícola subempleada están esperando ávidamente obtener empleo industrial, cuando existen oportunidades de economías de escala en las industrias básicas productoras de factores, y cuando, tomadas singularmente, a las inversiones en cuestión les falta muy poco para ser rentables. Cuando muchas de estas condiciones no se registran, la instalación combinada de una variedad de empresas no rentables, aunque eficientes, en diversas industrias, puede tener el efecto de que cada una de estas empresas sea aún menos rentable de lo que hubiera sido establecida por sí misma.

## APENDICE

### *Nota sobre las economías externas*

El término "economías externas", desde que fué introducido por MARSHALL, ha sido empleado en una variedad de sentidos que han generado, con frecuencia, confusión y desorientación. El empleo que considero más conveniente para el propósito de la economía del bienestar, y que representa un desarrollo del introducido por el profesor KAHN en *Some Notes on Ideal Ouptut* (13), es el siguiente:

---

(13) *The Economic Journal*, marzo 1955.

Adoptemos las siguientes definiciones:

1) El *incremento del producto directo neto* de una empresa es la suma de cualquier incremento neto en el volumen de sus ventas, *menos* cualquier incremento neto en el volumen de sus compras (incluyendo las compras de mano de obra y de otros factores originales de producción), *más* cualquier incremento neto en sus existencias reales de activos físicos. Se trata de una suma de incrementos físicos valorados a los precios corrientes (14). (El hecho de que la producción se considere neta no sólo de las compras de otras empresas, sino también de las compras de otros propietarios de factores, hace que este concepto sea diferente del de un incremento del "valor añadido" real.)

2) El *incremento de la oferta neta de los factores* de un propietario de los mismos (trabajador, capitalista, terrateniente) es la suma de cualesquiera incrementos menos cualesquiera reducciones de la oferta de sus factores para diferentes usos. (Una transferencia de mano de obra a un empleo mejor pagado constituiría un incremento de este tipo, pero no, por supuesto, un incremento de la remuneración de la mano de obra en un empleo dado.)

3) El *incremento del "quantum" tributario* asociado a cualquier tipo de transacción es el incremento en el volumen de transacciones de este tipo multiplicado por la alícuota corriente del tributo. Los subsidios se calculan como impuestos negativos.

4) El *incremento de los servicios del gobierno* consiste en el equivalente monetario de cualquier incremento neto de los servicios del gobierno proporcionados gratuitamente distintos a los proporcionados a las empresas.

5) El *incremento de la renta física neta* de cualquier individuo es el equivalente monetario de todas las ventajas adicionales menos las desventajas adicionales que se dirigen a él, distintas a aquellas provenientes de variaciones de su renta monetaria, o del poder nominal de compra de esa renta. Se trata de una especie de concepto residual compuesto, que contiene, por ejemplo, no

---

(14) Donde se registran ajustes suficientemente grandes para alterar los precios, el precio de cada incremento será el precio medio en el intervalo correspondiente de variación de la curva relevante de demanda del producto u oferta de los factores. Este precio medio será una función de la "ruta" de variación, y por tanto, de la convención según la cual se determine esa ruta.



sólo todos los cambios en la satisfacción asociados a un cambio en la ocupación como tal, sino también aquellos asociados a cambios en la disponibilidad de los bienes de consumo a precios invariables.

Ahora bien, la suma de todos los incrementos de los tres primeros tipos constituirán conjuntamente aquella parte del incremento del producto nacional real que es vendida y es estadísticamente mensurable (15). La inclusión de los incrementos (4) y (5) añadirán los elementos no vendidos y los intangibles del producto nacional real. En una economía cerrada, esta suma representará también el incremento de la renta nacional real. En una economía abierta, sin embargo, debemos añadir:

6) El incremento—resultante de variaciones de las relaciones reales de intercambio—del equivalente de importación del volumen existente de exportaciones.

Ahora bien, cualquier incremento de una de las categorías mencionadas anteriormente puede denominarse, si es positivo, una “economía”, y si es negativo, una “deseconomía”, y cualquier economía o deseconomía que se produzca por las acciones de una empresa particular, distintas a una variación en su propio producto directo neto, la llamaré una economía o deseconomía “externa”, respectivamente, generadas por las operaciones de esa empresa.

Las economías externas que afectan al producto directo neto, a la oferta de los factores, el *quantum* tributario o a la renta física, pueden clasificarse en dos categorías principales:

A) Economías que afectan a las funciones de producción y disfrute de forma que incrementan las producciones de las empresas afectadas por entradas (inputs) dadas de factores, o incrementan la satisfacción experimentada por personas en modelos dados de empleo y consumo.

B) Economías provenientes de ajustes de la producción, ajus-

---

(15) La suma de los dos primeros tipos de incrementos solamente no habría dado una medida del incremento del producto nacional real en el cual los productos individuales se ponderan de acuerdo con su coste de los factores—una ponderación falsa desde el punto de vista de la economía del bienestar. La inclusión de los incrementos (3) altera la base de la ponderación según la de los precios del mercado.

tes del empleo o ajustes del consumo, efectuados por las empresas, trabajadores o consumidores en respuesta a variaciones de la situación del mercado resultante de la operación inicial.

Donde predomina la competencia perfecta solamente pueden tener lugar economías externas de la categoría A (16). Economías de la categoría B pueden registrarse sólo en relación con empresas, trabajadores o consumidores que operen bajo condiciones de competencia imperfecta o precios fijos o sujetos a imposición indirecta. Dichas economías pueden acompañar a ajustes infinitesimos solamente donde la producción (o el empleo o el consumo, según los casos) ha sido previamente organizada de una forma no económica. Así una pequeña expansión del "input" y del "output" de una empresa, resultante de una expansión de la demanda de producto, puede conducir a un incremento del producto directo *neto* sólo cuando, por razones de máxima acción del beneficio o fuerza mayor, el precio del producto ha sido previamente superior al coste marginal. Sin embargo, donde se trata de ajustes individuales *grandes*, como una instalación de una nueva planta, una variación de las condiciones del mercado puede hacer económico un ajuste que proporcione un incremento del producto directo neto, incluso aunque tal ajuste fuera no económico anteriormente.

J. MARCUS FLEMING

---

(16) Cfs. J. E. Meade, "External Economies and Diseconomies in a Competitive Situation" *The Economic Journal*, marzo 1952.